

USA BIEN EL 9-1-1

¿Qué hacer cuando llamamos al 9-1-1?

- Mantener la calma
- Identificar dónde ocurre (calles, avenidas y un punto de referencia).
- Responde las preguntas del evaluador de llamadas.
 - ¿Cuál es su emergencia?: De forma clara y precisa describa la situación por la que llama al 9-1-1.
 - ¿Dónde se encuentra? Ubicar la ciudad y el nombre de las calles porque los nombres de las ciudades se pueden repetir.
 - ¿Nos puede indicar un punto de referencia? Puede ser un parque, una escuela, una tienda grande, un centro comercial puede ser cualquier lugar que sea visible y facilite que las unidades lleguen al lugar de la emergencia.

¿Qué no a hacer cuando llamamos al 9-1-1?

- No estar seguro de lo que pasa en el lugar de la emergencia.
- Gritar, insultar, burlarse o acosar al evaluador
- No mantener la calma.
- Un descuido del teléfono móvil o fijo puede generar llamadas improcedentes. Pero, ¿qué son? Son todas las llamadas donde se marca al 9-1-1 de forma involuntarias y no se escucha al interlocutor o existen ruidos de fondo que no se relacionen con una emergencia.

¿Sanciones?

Suspensión del servicio

- Corto plazo: Más de 3 llamadas. Suspensión parcial por 30 días
- Largo plazo: 1ra reincidencia. Suspensión total por 180 días
- Definitiva: 2da reincidencia: Suspensión definitiva

Privación de la libertad por movilizar recursos de forma innecesaria:

El artículo 396 del COIP indica que: la persona que haga uso indebido del 9-1-1 y se active de forma innecesaria los recursos de emergencias será sancionada con cárcel del 15 a 30 días.

¿Suspendieron mi línea telefónica?

Recuerde que se habilitó un espacio donde se puede consultar el estado de su línea y solicitar la apelación en caso de presentar una sanción. Enlace <https://www.ecu911.gob.ec/lineas-suspendidas/>